

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 1307/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRIGUEZ.

11 de noviembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de la empresa NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez, de fecha 10 de Noviembre de 2021 en la que solicita el pago de la factura Nº 001-001-0004427, conforme a los bienes entregados.

El Memorando VCA/237/2021 de la Directora Filial Villarrica de la FP-UNA, informa que la empresa NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez, entregó en tiempo y forma la provisión de bienes solicitados, detallados en la factura Nº 001-001-0004427.

La Resolución Nº 1054/2021 de la Decana de la FP-UNA, por la cual se aprueba el programa anual de contrataciones para el ejercicio 2021 de CONVENIO MARCO, presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"; y el Decreto Reglamentario N° 4780/2021; La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior; El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA RESUELVE:

Art. 1º Autorizar el pago de Gs 3.290.000 (guaraníes tres millones doscientos noventa mil) IVA incluido, a la empresa NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez, según factura Nº 001-001-0004427 e imputar el pago al Rubro 541 - Adquisiciones de Muebles y Enseres.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Avala Gavilán

Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.

Decana